

## TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DE COMPRAVENTA DE BOLETERÍA PARA EL ACCESO AL EVENTO GAME CHANGERS FEST

Al aceptar los Términos y Condiciones del Servicio de Compraventa de Boletería (en adelante los "T&C"), el Comprador, GAME CHANGERS GROUP, y el Productor se obligan en los siguientes términos:

### 1. DECLARACIONES DEL COMPRADOR.

El "Comprador", entendido como la persona que adquiere una boleta a través de Hotmart, Game Changers y/o otras plataformas, comprende y acepta que:

1.1. Game Changers Fest deja de presente que utiliza la pasarela de pagos denominada "Hotmart" que a su vez se encarga de generar la facturación y emitir el ticket físico y/o digital del presente evento (en adelante "El Evento")

1.2. Game Changers Fest es conocido en el ámbito de los negocios digitales, innovación y el emprendimiento y que de esa manera se indican en la información de cada Evento.

1.3. Game Changers Group es el organizador del evento denominado "Game Changers Fest" y es consciente que pueden presentarse situaciones que tengan como objeto la modificación, aplazamiento, cancelación, cambios de precios, reprogramación, calidad de contenidos, actos o consecuencias que se deriven del Evento, el organizador manifiesta que de presentarse alguna de las situaciones discriminadas con anterioridad el equipo de producción del evento enviará comunicación a la opinión pública en general y a la comunidad usuaria notificado en debida forma los motivos de la reprogramación, aplazamiento, cancelación y/o cualquier circunstancia que afecte el normal desarrollo del evento, buscando alternativas idóneas de solución para los consumidores finales.

1.4. Toda la información del Evento publicada en la página web de Game Changers Fest, como número de boletas, ubicaciones, valor de la boletería, condiciones de acceso, fechas, horas, y demás características del Evento, ha sido suministrada, por lo que la decisión de compra del Cliente se ha basado en ello.

1.5. Toda información relacionada con el evento será publicada por Game Changers Fest en sus canales oficiales.

1.6. La compra de boletería está sujeta a la aprobación y verificación de la transacción por parte del banco, o entidad financiera, a través de la cual el Comprador realice la compra, así como a la verificación de los datos.

1.7. Game Changers Fest no controla de ninguna forma las páginas de los medios de pago o pasarelas de pagos a través de las que se realizan las transacciones. En este sentido, Game Changers Fest no será responsable por el tratamiento de la información que el Comprador suministre a estas páginas, a los medios de pago o a las entidades financieras para la realización de dichas transacciones. Estos últimos son responsables en los términos y condiciones propios informados en sus páginas.

1.8. Cuando la compra de boletería finalice exitosamente, se enviará al correo electrónico aportado por el Comprador la factura, el comprobante de pago detallado por conceptos y el número de confirmación de compra.

1.9. Por razones de seguridad, únicamente pondrán ejercer los derechos establecidos en los T & C y la legislación vigente aplicable, quienes acrediten que son los titulares de la cuenta Game Changers Fest o acrediten la compra efectiva de sus boletos que generó la compra o el titular del producto financiero que la realizó.

1.10. Game Changers Fest solicitará al cliente los datos personales y su correo electrónico con el fin de asociar la cuenta del cliente en su base de datos cumpliendo siempre con su política de tratamientos personales.

1.11. La compra de boletería estará sujeta al pago de los impuestos, tasas y contribuciones según la legislación vigente aplicable.

## **2. CONDICIONES PARA LA ENTRADA AL EVENTO.**

2.1. La entrada al Evento está condicionada a la presentación de la boleta (física o digital) válida, y a la revisión de seguridad del asistente y sus objetos por el personal de seguridad. El personal de seguridad podrá negar el acceso al Evento cuando tenga fundamento razonable para ello.

2.2. La boleta sólo será válida para el Evento en la fecha, ubicación y hora que en ella se indica. El número de boletas, así como los datos contenidos en cada una de ellas correspondientes al Evento fueron seleccionados directamente por el Comprador.

2.3. Se negará el acceso si la boleta no es válida o si no se cumplen las reglas del evento en relación con los objetos personales que pueden ingresar.

2.5. El Comprador deberá conservar en todo momento durante el Evento su boleta.

## **3. ENTREGA DE BOLETERÍA.**

3.1. Si el Comprador selecciona el servicio "pick-up", tiene la opción de recogerla hasta un día antes del Evento directamente en los puntos de venta autorizados, o en la taquilla el día del Evento. Así mismo, por seguridad, el Comprador acepta que solamente se le entregará la boleta al titular de la tarjeta con que se realizó el pago. Al momento de recoger las boletas se deberá contar con lo siguiente:

- a) El número de confirmación de compra (proporcionado al finalizar la compra).
- b) La tarjeta de crédito o débito con la que se realizó la compra.
- c) El documento de identidad vigente del titular tarjetahabiente (cédula, DNI o pasaporte vigente).
- d) Si no se presentan los documentos anteriores no se entregará la boleta.

3.2. Si el Comprador selecciona el servicio "Electronic-Ticket", podrá acceder a su cuenta de usuario creada en el sitio web de Game Changers Fest para descargarla. La boleta se generará en formato PDF y se podrá imprimir o exhibir digitalmente para presentarla al personal autorizado de ingreso al Evento. En caso de que el Comprador imprima la boleta, la impresión deberá ser legible, por lo que se recomienda evitar doblar o arrugar la boleta, para que el código de barras o QR pueda ser leído por el sistema.

3.3. Cuando una boleta sea registrada por el lector electrónico al momento del ingreso al Evento automáticamente se impedirá la aprobación para el ingreso de copias de esa boleta y se negará el acceso así se acredite como el Comprador. El Comprador es responsable por el mal uso, la pérdida y la copia de la boleta. Se recomienda proteger el archivo descargado y la boleta impresa en un lugar seguro para evitar situaciones como la descrita.

## **4. CARGO POR SERVICIO.**

4.1. El Comprador entiende y acepta que, para la adquisición de la boleta, Hotmart y Game Changers Fest es un mero intermediario que presta el servicio de generación de boletería y atención al usuario y se obliga a:

- a) Procesar en el sistema la compra realizada por el Comprador.
- b) realizar el proceso de registro del Comprador de manera adecuada.
- c) Prestar el servicio de conservación y seguridad de las condiciones seleccionadas para cada una de las boletas adquiridas por el Comprador.

- d) Generar los mecanismos para evitar la suplantación del Comprador.
- e) Poner a disposición del Comprador todo el soporte de servicio al cliente de manera continua, y todos los canales de información de Game Changers Fest para mantenerlo enterado de los acontecimientos, condiciones, restricciones, modificaciones, detalles y datos generales relacionados con el Evento para que pueda acceder a la información completa requerida.
- f) Atender todas las peticiones, quejas, y reclamos presentados por el Comprador en un término que no podrá superar los treinta (30) días hábiles. Si el Comprador presenta una petición, queja o reclamo, Game Changers Fest enviará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes una comunicación electrónica informando el número de su radicado.
- g) Generar y entregar la boleta para el acceso al Evento de acuerdo con la modalidad seleccionada por el Comprador.

4.2. Que la prestación de los anteriores servicios generará un Cargo por Servicio de Boletería como remuneración de Game Changers Fest, el cual es diferente del importe de acceso al Evento, al servicio de compraventa de boletería y atención al cliente diferente al Evento, pese a que son servicios que se complementan y son prestados por personas jurídicas independientes.

4.3. El Cargo por Servicio de Boletería y su valor se informan al Comprador en el proceso de compra, y en la boleta. Le corresponde al Comprador de la Boletería decidir de forma libre y voluntaria si acepta estos términos y condiciones de pago del valor correspondiente con el fin de obtener los servicios a los que Game Changers Fest se obliga y que se enuncian en el numeral 4.1. de los T&C.

## **5. SERVICIOS ADICIONALES.**

5.1 El Comprador reconoce y acepta que la boleta para ingresar al Evento se generará a través de alguna de las siguientes modalidades, las cuales podrán estar habilitadas o no de acuerdo con las características propias de cada Evento, y serán comunicadas al Comprador en la información de cada Evento:

- a) Pick-Up: alternativa que permite recoger una boleta física en puntos de venta autorizados y/o taquilla del Evento.
- b) Electronic Ticket: alternativa que permite descargar la boleta, desde la cuenta de Game Changers Fest, para ser exhibida, impresa o desde su dispositivo inteligente, al ingreso del Evento.
- c) Live Access: alternativa que permite acceder al Evento en línea (Game Changers Fest LIVE) a través de tu cuenta en Game Changers Fest .

5.2. El Comprador asumirá el valor correspondiente al método de entrega y tipo de boletería, por cada una de las transacciones con independencia del número de boletería que adquiera en la transacción, de acuerdo con la modalidad que haya seleccionado y el costo informado.

## **6. OTROS COBROS.**

6.1. El Comprador deberá asumir el costo adicional que se genere si realiza el pago a través de plataformas que cobren comisión por su servicio.

## **7. DERECHO DE RETRACTO Y REVERSIÓN DE PAGO.**

7.1. En todas las ventas de boletería o asistencia para Eventos realizados por medio del Call Center y sitio web de Game Changers Fest, el Comprador tendrá derecho a retractarse de conformidad con el artículo 47 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor).

Si el Comprador decide ejercer el derecho de retracto, deberá solicitarlo a través del Centro de Atención Telefónica de Game Changers Fest para que se termine el contrato de compraventa de boletería y se reintegre el dinero pagado.

El Comprador tendrá un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la celebración del contrato de compraventa de boletería para ejercer el derecho de retracto y deberá devolver las boletas a Game Changers Fest por los mismos medios y en las mismas condiciones en que la recibió. No aplica el derecho de retracto cuando la boleta se compra dentro de los cinco (5) días hábiles anteriores a la realización del Evento.

7.2. De conformidad con el artículo 51 de la Ley 1480 de 2011 y 2.2.2.51.2 el Decreto 1074 de 2015 y demás disposiciones legales aplicables, la Reversión de Pagos aplica únicamente solo para pagos realizados por medio de tarjeta de crédito, débito u otro instrumento de pago electrónico, en el sitio web o Call Center de Game Changers Fest en Colombia podrán reversarse cuando se cumplan las causales establecidas en dicha normatividad.

7.3. Para hacer efectiva la reversión como consumidor, el Comprador debe seguir a cabalidad el procedimiento para tal efecto, y el formulario suministrado por Game Changers Fest para tal fin.

7.4. El Comprador comprende y acepta, que una vez efectuada la devolución de dinero objeto de reversión de pago o del ejercicio del derecho de retracto, el saldo se verá reflejado en el producto financiero del Comprador en el término establecido por la entidad financiera.

## **8. POLÍTICA DE DEVOLUCIONES Y CAMBIOS.**

8.1. Garantía Legal: Game Changers Fest se compromete solo en los siguientes casos con el Comprador a devolver el precio pagado por el Acceso al Evento:

a) Al ejercer el derecho de retracto o la opción de reversión de pago según lo previsto en los artículos 47 y 51 de la Ley 1480 de 2011, y las disposiciones concordantes.

b) En caso de cancelación del Evento (entendiéndose cuando éste no se haya iniciado). El Comprador deberá seguir el procedimiento que Game Changers Fest señale para solicitar su reembolso.

c) En caso de que el Evento sea pospuesto y/o se re programe su fecha o lugar de realización. El Comprador deberá seguir el procedimiento que Game Changers Fest señale para solicitar su reembolso en el plazo indicado por Game Changers Fest. Si habiendo transcurrido el tiempo hasta la nueva fecha programada, sin que se haya solicitado el reembolso, se entenderá que el Comprador está conforme con la nueva fecha programada, y no procederá el reembolso.

8.2. En ningún otro caso Game Changers Fest realizará cambios o devoluciones.

8.3. El Comprador comprende y acepta que no son causales de devolución del dinero:

a) El no ingreso al Evento por razones no atribuibles al organizador o Game Changers Fest.

b) Las solicitudes de devolución justificadas en el desconocimiento de la información suministrada por Game Changers Fest, el organizador o en los Términos y Condiciones aceptados.

c) Por pérdida, deterioro o destrucción de la Boletería. Será responsabilidad del Comprador cuidar y resguardar su boletería. Excepcionalmente, cuando el Comprador pruebe que efectuó la compra de boletería, ninguna persona haya ingresado al show y sea posible anulación de la boleta pérdida, deteriorada o destruida, se podrá efectuar el cambio.

8.4. Si el Evento se cancela, pospone, o suspende (cuando haya iniciado y no se pueda continuar) por causa de fuerza mayor, caso fortuito, o impedimentos legales o materiales, no procederá el reembolso.

8.5. Son hechos ajenos a Game Changers Fest y no generan devolución del valor de la boleta pagado por el usuario: (i) la enfermedad, incapacidad, cirugías, los conflictos familiares y de pareja, o el fallecimiento del

Cliente o un familiar de aquel; (ii) la cancelación de vuelos o reservas de hoteles, (iii) los Eventos de fuerza mayor que no impidan la realización del Evento.

8.6. El incumplimiento de los T & C por parte del Comprador anula la garantía legal.

## **9. DEVOLUCIÓN DEL CARGO POR SERVICIO.**

9.1. Solamente se hará la devolución o reembolso del cargo por servicio en caso de que:

- a) El Comprador ejerza el derecho de retracto (en los términos del art. 47 del Estatuto del Consumidor);
- b) Cuando opere la reversión del pago (en los términos del art. 51 del Estatuto del Consumidor) siempre y cuando la causa de devolución no sea atribuible al Productor del Evento.
- c) Si Game Changers Fest incumple sus obligaciones como operador de boletería y que, como consecuencia de ello, el Comprador solicite la devolución del dinero.

## **10. TRANSFERENCIA DE BOLETAS.**

El usuario que recibe una boleta transferida declara y acepta lo siguiente:

10.1. Comprende que la herramienta de transferencia de boletería no es un mecanismo para la reventa de boletería, por lo que únicamente debe ser utilizada para transferencias entre personas de confianza.

10.2. Comprende que el uso de la herramienta de transferencia para actividades de reventa de boletería constituye un uso no adecuado de la plataforma, el cual anula la garantía legal.

10.3. Comprende que el titular del medio de pago por el que se adquirió la boletería tiene la calidad de consumidor, por lo que puede ejercer el derecho de retracto ante las entidades financieras en los términos del Estatuto de Protección al Consumidor y sus decretos reglamentarios.

10.4. Comprende que en caso de que el titular del medio de pago por el que se adquirió la boletería transferida ejerza el derecho de retracto ante su entidad financiera y/o medio de pago conforme a la ley, Game Changers Fest procederá a cancelar las boletas transferidas.

10.5. Comprende que, si no se paga el valor de las boletas por cualquier causa, se cancelaran las boletas transferidas por incumplimiento al contrato de compraventa de boletería.

## **11. SUMINISTRO DE INFORMACIÓN VERAZ, EXACTA Y COMPLETA.**

11.1. El Comprador se obliga a suministrar información veraz, exacta y completa en el proceso de compra del servicio de boletería. En caso de suministrar información falsa, inexacta o incompleta, se anulará la garantía por incumplimiento de los T&C, sin perjuicio de las acciones penales que se puedan iniciar, en caso de ser procedentes.

## **12. NORMATIVA APLICABLE Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

12.1. Las compras efectuadas en el sitio web Game Changers Fest se realizan de acuerdo con estos T&C, la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales de Game Changers Fest, y según la normativa colombiana, principalmente las leyes 527 de 1999 (acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales) y 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor).

12.2. En caso de presentarse un conflicto entre el Comprador y Game Changers Fest, éste presentará una reclamación por escrito informando el hecho originador de la inconformidad. Esta solicitud deberá realizarse en el módulo de recepción de Peticiones Quejas y Reclamos al correo electrónico [info@gamechangers.com.co](mailto:info@gamechangers.com.co)

12.3. Game Changers Fest revisará la solicitud enviada por escrito y dará respuesta formal dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.

12.4. Si agotada la etapa anterior el conflicto no se logra resolver, las partes aceptan someter la controversia a la jurisdicción ordinaria de la República de Colombia.

En señal de aceptación de los términos y condiciones previstos en el presente Contrato, el Comprador decide continuar con la compra de boletería para la asistencia al Evento.

## **CONTRATO DE ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL COBRO DEL CARGO POR SERVICIO DE BOLETERÍA CELEBRADO ENTRE GAME CHANGERS GROUP Y EL COMPRADOR DE BOLETERÍA**

Entre: GAME CHANGERS GROUP., sociedad legalmente constituida bajo las normas de la República de Colombia, con domicilio en la ciudad de Bogotá e identificada con el NIT 901.472.499 tal y como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en adelante se denominará “Game Changers Fest”, de una parte; y por la otra,

La persona natural que se encuentra adelantando el proceso de compraventa de boletería para el acceso al espectáculo público, quien en adelante se denominará el “Comprador de Boletería”; hemos decidido celebrar el presente Contrato de Aceptación de los Términos y Condiciones del Cobro del Cargo por Servicio de Boletería (“Contrato”) conforme a las siguientes:

### **CLÁUSULAS**

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO DEL CONTRATO: En virtud del Contrato, el Comprador de Boletería pagará el precio correspondiente al Cargo por Servicio de Boletería prestado por Game Changers Fest.

CLÁUSULA SEGUNDA. – PAGO DEL IMPORTE DE ACCESO AL ESPECTÁCULO PÚBLICO Y DEL CARGO POR SERVICIO DE BOLETERÍA: El Comprador de Boletería entiende, reconoce y acepta que, de corresponder a su voluntad, pagará al mismo tiempo el Cargo por Servicio de Boletería y el importe de acceso al espectáculo público, dos servicios que se complementan y son prestados por personas jurídicas independientes.

CLÁUSULA TERCERA. – INFORMACIÓN DEL CARGO POR SERVICIO: El concepto de Cargo por Servicio de Boletería y su valor se informan permanentemente al Comprador de la Boletería en el proceso de compra, y le corresponde al Comprador de la Boletería decidir de forma libre y voluntaria si acepta estos términos y condiciones del pago del valor correspondiente con el fin de obtener los servicios a los que Game Changers Fest se obliga y que se enuncian en la cláusula sexta de este contrato.

CLÁUSULA CUARTA. – COBROS ADICIONALES: El Comprador de Boletería reconoce y acepta que la entrada para ingresar al Espectáculo Público se generará a través de alguna de las siguientes modalidades, las cuales podrán estar habilitadas o no de acuerdo con las características propias de cada evento, y serán comunicadas al Comprador de Boletería en la información de cada espectáculo:

a. Pick-Up: alternativa que permite recoger una entrada física en puntos de venta autorizados y/o taquilla del evento.

b. Electronic Ticket: alternativa que permite descargar la entrada, desde la cuenta de Game Changers Fest, para ser exhibida, impresa o desde su dispositivo inteligente, al ingreso del evento.

c. Live Access: alternativa que permite acceder al evento en línea (Game Changers Fest LIVE) a través de tu cuenta en Game Changers Fest.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Comprador de Boletería asumirá el valor correspondiente al método de entrega y tipo de boletería, por cada una de las transacciones con independencia del número de boletería que adquiera en la transacción, de acuerdo con la modalidad que haya seleccionado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El Comprador de Boletería deberá asumir el costo adicional que se genere si realiza el pago a través de plataformas que cobren comisión por su servicio.

CLÁUSULA QUINTA. – DESTINACIÓN INMEDIATA DEL COBRO DEL CARGO POR SERVICIO DE BOLETERÍA: El Servicio de Boletería se presta desde que la transacción de compra es aprobada y verificada por las pasarelas de pagos correspondientes, razón por la cual tan pronto el valor es causado y recaudado se destina de forma inmediata a la ejecución de las obligaciones de Game Changers Fest.

CLÁUSULA SEXTA. – CONDICIONES PARTICULARES DE LA ENTRADA:

6.1. El Comprador de Boletería reconoce que el productor o promotor del espectáculo público es el único responsable por su ejecución (calidad, producción, seguridad, distribución de asientos, visibilidad, y en general cualquier situación relacionada con la producción y/o realización).

6.2. El servicio de Game Changers Fest se limita a los términos del presente contrato y especialmente a la entrega de las entradas adquiridas en sus centros y medios autorizados.

6.3. El Comprador de Boletería decidirá su ubicación dentro del espectáculo público, y considerará situaciones tales como condiciones de salud, embarazos o discapacidad, al momento de realizar su compra, asumiendo los riesgos que puedan derivarse de un evento con afluencia masiva.

6.4. Para ingresar al espectáculo público se debe presentar una boleta válida (sin tachones, raspaduras ni enmendaduras) en la fecha, localidad y hora indicada. El personal autorizado revisará la boleta para el ingreso al evento. Se negará el acceso si la boleta no es válida o si no se cumplen las reglas del evento en relación con los objetos personales que pueden ingresarse. El Comprador de Boletería deberá conservar en todo momento durante el evento su entrada.

6.5. La boleta no está sujeta a cambios, cancelaciones y reposición, por lo que su costo y cargos adicionales no serán reembolsables por ninguna circunstancia. En caso de pérdida, deterioro o robo de la boleta, no habrá lugar al reembolso de la misma.

6.6. Si el espectáculo público se cancela totalmente antes de su iniciación, el Comprador de Boletería seguirá el procedimiento que Game Changers Fest determine para solicitar su reembolso.

6.7. Si el espectáculo público se pospone por el cambio de fecha, el Comprador de Boletería seguirá el procedimiento que Game Changers Fest determine para solicitar su reembolso dentro del tiempo que transcurra entre ambas fechas. Si no se solicita el reembolso, el Comprador de Boletería estará conforme con la nueva fecha programada, y no procederá el reembolso.

6.8. Si el espectáculo público se cancela, pospone, o suspende (cuando haya iniciado y no se pueda continuar) por causa de fuerza mayor, caso fortuito, o impedimentos legales o materiales, no procederá el reembolso.

6.9. Los reembolsos descritos en esta cláusula no incluyen el valor pagado por el Servicio de Boletería prestado por Game Changers Fest, cuando se hayan ejecutado las obligaciones previstas a su cargo en la cláusula séptima. Solo aplicarán los reembolsos de acuerdo con lo previsto en la cláusula novena.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – OBLIGACIONES DE Game Changers Fest: Sin perjuicio de otras obligaciones, Game Changers Fest se obliga a lo siguiente:

- 7.1. Procesar en el sistema la compra realizada por el Comprador de Boletería.
- 7.2. Realizar el proceso de registro del Comprador de Boletería de manera adecuada.
- 7.3. Prestar el servicio de conservación y seguridad de las condiciones seleccionadas para cada una de las entradas adquiridas por el Comprador de Boletería.
- 7.4. Generar los mecanismos para evitar la suplantación del Comprador de Boletería.
- 7.5. Poner a disposición del Comprador de Boletería todo el soporte de servicio al cliente de manera continua, y todos los canales de información de Game Changers Fest para mantenerlo enterado de los acontecimientos, condiciones, restricciones, modificaciones, detalles y datos generales relacionados con el espectáculo público para que pueda acceder a la información completa requerida.
- 7.6. Atender todas las peticiones, quejas, y reclamos presentados por el Comprador de Boletería en un término que no podrá superar los 30 días hábiles. En el evento en que el Comprador de Boletería presente una petición, queja o reclamo, Game Changers Fest enviará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes una comunicación electrónica informando el número de su radicado.
- 7.7. Generar y entregar la entrada para el acceso al espectáculo público de acuerdo con la modalidad seleccionada por el Comprador de Boletería.

PARÁGRAFO: En el evento en que Game Changers Fest incumpla las obligaciones a su cargo en la prestación del servicio de boletería, esta se obliga, por concepto de efectividad de la garantía legal, a la repetición del servicio de boletería o a la devolución del dinero pagado por concepto de Cargo por Servicio de Boletería.

En este sentido, el Comprador de Boletería deberá enviar una petición a Game Changers Fest informando: (i) el evento para el cual adquirió el servicio de boletería; (ii) el incumplimiento puntual de las obligaciones de Game Changers Fest; y, (iii) la solicitud para la repetición del servicio de boletería o la devolución del dinero.

CLÁUSULA OCTAVA. – OBLIGACIONES DEL COMPRADOR DE BOLETERÍA: Con la aceptación de los términos y condiciones de este Contrato, el Comprador de Boletería se obliga a lo siguiente:

- 8.1. Leer por completo los términos y condiciones del Contrato.
- 8.2. Aceptar que conoce los términos y condiciones del Contrato.
- 8.3. Pagar el cargo por servicio de boletería.
- 8.4. Una vez pagado el valor del cargo por servicio no solicitar la devolución de ese valor debido a que Game Changers Fest ya lo ha destinado para la ejecución de sus actividades complementarias.
- 8.5. Presentar las peticiones, quejas y reclamos que estime convenientes en el marco de los términos y condiciones de este contrato.
- 8.6. Suministrar información veraz en el proceso de compra del servicio de boletería.

CLÁUSULA NOVENA. – DEVOLUCIÓN DEL CARGO POR SERVICIO: Con la aceptación de los términos y condiciones de este Contrato, el Comprador de Boletería reconoce que Game Changers Fest solamente hará la devolución o reembolso del cargo por servicio en los eventos en que: (i) el Comprador de Boletería ejerza el derecho de retracto (en los términos del art. 47 del Estatuto del Consumidor); (ii) cuando opere la reversión del pago (en los términos del art. 51 del Estatuto del Consumidor); (iii) en el evento en que Game Changers Fest incumpla las obligaciones de la Cláusula 6 y que como consecuencia de ello, el Comprador de Boletería solicite la devolución del dinero.



CLÁUSULA DÉCIMA. – RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: En el evento en que se presente alguna diferencia entre Game Changers Fest y el Comprador de Boletería, las partes intentarán resolver la controversia de manera directa y amigablemente antes de acudir a la jurisdicción ordinaria colombiana.

En señal de aceptación de los términos y condiciones previstos en el presente Contrato, el Comprador de Boletería decide continuar con la compra de entradas para la asistencia al evento.

### **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ACEPTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE BOLETAS**

Con la aceptación de los siguientes términos y condiciones, el usuario que recibe la boleta transferida declara y acepta lo siguiente:

1. Comprende que la herramienta de transferencia de boletería no es un mecanismo para la reventa de boletería, por lo que únicamente debe ser utilizada para transferencias entre personas de confianza.
2. Comprende que el uso de la herramienta de transferencia para actividades de reventa de boletería constituye un uso no adecuado de la plataforma, el cual anula la garantía legal.
3. Comprende que el titular del medio de pago por el que se adquirió la boletería tiene la calidad de consumidor, por lo que puede ejercer el derecho de retracto ante las entidades financieras en los términos del Estatuto de Protección al Consumidor y sus decretos reglamentarios.
4. Comprende que en caso de que el titular del medio de pago por el que se adquirió la boletería transferida ejerza el derecho de retracto ante su entidad financiera y/o medio de pago conforme a la ley, Game Changers Fest procederá a cancelar las boletas transferidas.
5. Comprende que, si no se paga el valor de las boletas por cualquier causa, se cancelaran las boletas transferidas por incumplimiento al contrato de compraventa de boletería.

Leído, comprendido y aceptado.